

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Dr. Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Nacional Palestina.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Dr. Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Nacional Palestina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 597-11 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador al señor Abdou Diouf, Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF). G. O. No. 10642 del 17 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 597-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Señor Abdou Diouf, Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF).

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Comendador, al Señor Abdou Diouf, Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 598-11 que concede exequátur a favor del Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de la Autoridad Nacional Palestina en la República Dominicana. G. O. No. 10642 del 17 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 598-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de la Autoridad Nacional Palestina en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ